



# ANIVERSARIO

Autoridad Regulatoria Nuclear  
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN



## ● INTERVIENE EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

La ARN cumple funciones en las cuales el Estado regula actividades que implican riesgo radiológico, manteniendo operativo un **Sistema de Intervención en Emergencias Radiológicas y Nucleares**, que actúa ante situaciones que pudieran comprometer el control sobre el material radiactivo o nuclear, o que carezcan del mismo. En la actividad nuclear, las emergencias se definen como una situación no ordinaria que involucra materiales radiactivos y requiere la pronta adopción de medidas para evitar y mitigar consecuencias adversas para la salud y el ambiente.

Como condición de licencia para las instalaciones reguladas por la ARN, se prevé que sus titulares elaboren **planes o procedimientos de emergencias** que permitan mitigar las consecuencias de una eventual emergencia. Estos planes se ponen a prueba mediante **ejercicios o simulacros**, y su escala y alcance dependerán del riesgo asociado a la instalación. En el caso de las centrales nucleares, los simulacros son supervisados por la ARN. Estos ejercicios involucran, además de la propia instalación, a las comunidades circundantes, a las organizaciones civiles, a las fuerzas de seguridad y a las fuerzas armadas que participan en las acciones de respuesta inmediata.

Asimismo, **la ARN integra el Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil**, según la Ley N° 27287, que establece el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR).

## ● MONITOREA EL AMBIENTE Y EVALÚA IMPACTOS RADIOLÓGICOS

La ARN es la institución responsable de evaluar el **impacto radiológico ambiental de toda actividad que licencie**, a través del monitoreo, estudio y seguimiento de la incidencia, evolución o posibilidad de daño ambiental que pueda provenir de dichas actividades. Para ello, la ARN lleva adelante un **monitoreo radiológico ambiental** en los alrededores de las instalaciones reguladas relevantes del país, de manera totalmente independiente del que realizan estas instalaciones, a partir de la obtención de muestras de aire, agua y suelo, entre otras matrices ambientales. Estas muestras son procesadas y medidas en sus propios laboratorios.

La ARN dispone de **laboratorios propios y especializados** en distintas áreas para realizar análisis radioquímicos, de dosimetría física, interna y biológica que garantizan la **protección radiológica de los trabajadores, de los pacientes, del público y del ambiente**. Estos laboratorios están organizados bajo un **sistema de gestión de calidad** y varios se encuentran **acreditados por el Organismo Argentino de Acreditación (OAA)**, conforme a la Norma ISO/IEC 17025:2017, asegurando así la calidad de sus ensayos y calibraciones. La ARN también cuenta con **personal especializado** para realizar evaluaciones de seguridad radiológica que hacen a la fiscalización y control de las instalaciones reguladas.

En vista de potenciales escenarios de emergencias en que hubiera liberaciones o exposiciones accidentales, la ARN

cuenta con capacidades para monitorear la exposición interna y la exposición externa de las personas y el ambiente. Además, tiene la capacidad de realizar estimaciones de dosis mediante dosimetría computacional, y su personal está capacitado para realizar evaluaciones de seguridad radiológica ante incidentes o emergencias radiológicas.

## ● INFORMA Y ASESORA

La ARN ha establecido **canales efectivos para promover la comunicación con las partes interesadas y el público**. Esto incluye una página web actualizada ([www.argentina.gob.ar/arn](http://www.argentina.gob.ar/arn)) con novedades e información sobre eventos de interés regulatorio, redes sociales, publicaciones y materiales informativos, reuniones técnicas y charlas informativas, y participación en audiencias públicas, entre otros. Asimismo, cuando se notifica de la existencia de material radiactivo fuera de control, la ARN emite **alertas y difunde información para la protección de la población**, a través de sus propios canales y con la colaboración de los medios de comunicación.

La ARN **asesora a los poderes del Estado** que lo requieran en las materias de su competencia, y participa en la implementación de las **obligaciones internacionales contraídas por Argentina** en las áreas de seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física, y salvaguardias y no proliferación.

## ● CAPACITA Y ENTRENA

Por más de cuarenta años, **la actividad educativa de la Argentina en materia de seguridad radiológica y nuclear ha sido incesante**. Desde 1980, ofrece de manera ininterrumpida cursos de posgrado y carreras de especialización para la formación de profesionales de toda la región, y esta trayectoria ha logrado un **amplio reconocimiento nacional e internacional**, que se mantiene en el tiempo. En 2008, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) declaró a la República Argentina como **Centro de Capacitación Regional en Seguridad Nuclear, Radiológica, del Transporte y de los Desechos para América Latina y el Caribe (CCR) y a la ARN**, como responsable de su gestión.

El CCR ofrece anualmente **dos carreras universitarias de posgrado** en seguridad radiológica y en seguridad nuclear, que dicta en conjunto con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires (FIUBA), y un **curso básico de protección radiológica** para técnicos, dictado por docentes de la ARN. Todas estas propuestas educativas cuentan con el auspicio del OIEA y su alcance internacional comprende los países de Latinoamérica y el Caribe.

La ARN organiza también **cursos y talleres de capacitación en respuesta a necesidades específicas**, destinados tanto a su propio personal y a diversos grupos de interés, como el personal de instalaciones y prácticas reguladas por la ARN, primeros respondedores en emergencias radiológicas y nucleares, fuerzas de seguridad, fuerzas armadas, Cancillería y Aduana.





La Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) es el **organismo del Estado argentino dedicado a la regulación y fiscalización de la actividad nuclear**, en las áreas de seguridad radiológica y nuclear, protección y seguridad física, y salvaguardias y no proliferación.

La ARN es una entidad autárquica en jurisdicción de la Presidencia de la Nación, creada en 1997 mediante la Ley Nacional N° 24804 de la Actividad Nuclear. La ARN es sucesora del Ente Nacional Regulador Nuclear (1994-1997), que a su vez fue continuador de la rama regulatoria de la Comisión Nacional de Energía Atómica (1950-1994).

La misión de la ARN es **sostener un nivel apropiado de protección de las personas, el ambiente y las futuras generaciones** de los efectos nocivos de las **radiaciones ionizantes**.

Para cumplir esta misión, la ARN opera como la **autoridad nacional competente** para la regulación y la fiscalización en **cuatro áreas regulatorias**, definidas por la Ley Nacional de la Actividad Nuclear:

- seguridad radiológica
- seguridad nuclear
- salvaguardias y no proliferación
- protección y seguridad física

## FUNCIONES REGULATORIAS

La ARN desarrolla las siguientes funciones establecidas por la Ley Nacional de la Actividad Nuclear:

### ● ESTABLECE Y ELABORA NORMAS Y GUÍAS REGULATORIAS

La **ARN**, como autoridad nacional competente, **establece normas y guías regulatorias** que conforman el **marco regulatorio de la actividad nuclear en la República Argentina**.

Así, **elabora y actualiza normas regulatorias, de cumplimiento obligatorio para las actividades que generen radiaciones ionizantes**. Las normas establecen los requisitos para las instalaciones y prácticas, y para el personal que opera las instalaciones o realiza las prácticas mencionadas. El cumplimiento de las normas regulatorias minimiza los riesgos radiológicos.

También **elabora guías regulatorias asociadas a las normas regulatorias, de carácter orientativo**, que contienen recomendaciones para cumplir con los requisitos de las normas vinculadas.

La ARN también participa en la **elaboración y revisión de normas y guías internacionales y de documentos técnicos**.

### ● LICENCIA INSTALACIONES Y PERSONAL

La **ARN establece los vínculos legales con los partícipes de las actividades reguladas mediante procesos de licenciamiento**. Esto es, la ARN otorga **licencias y autorizaciones de prácticas específicas**, así como **licencias y permisos individuales y autorizaciones específicas** al personal con funciones relevantes de instalaciones reguladas. Asimismo, emite **certificados de aprobación para diseños de bultos de transporte** y de materiales radiactivos. En todos los casos, previo a los otorgamientos, se verifica mediante evaluaciones e inspecciones detalladas que las instalaciones y sus operadores cumplan los requisitos establecidos en las normas regulatorias.

Las **evaluaciones de licenciamiento** se realizan siguiendo procedimientos específicos que consideran diferentes

aspectos como el tipo de instalación (aplicaciones industriales, médicas, mineras, productivas, reactores, entre otras) y la etapa del proyecto de la instalación (diseño, construcción, puesta en marcha, operación o retiro de servicio). Para el transporte de materiales radiactivos, se consideran el tipo de bulto, expediciones por Arreglo Especial, o material radiactivo en forma especial.

### ● FISCALIZA Y CONTROLA

En instalaciones y prácticas con una licencia vigente, **la ARN realiza un seguimiento mediante inspecciones, evaluaciones y auditorías regulatorias**, con el fin de verificar la vigencia de las condiciones de la licencia. Esto incluye el **control del cumplimiento de normas y de requerimientos regulatorios** sobre las instalaciones, sus prácticas, su personal y el impacto sobre el sitio y su entorno; abarcando también el transporte de materiales radiactivos.

Estos controles comprenden aspectos de seguridad radiológica y nuclear, de protección y seguridad física, y el objetivo de garantizar que las actividades se lleven a cabo exclusivamente con fines pacíficos (salvaguardias). Además de la normativa nacional que ella misma genera, la ARN controla el **cumplimiento de acuerdos internacionales en materia de salvaguardias**.

### ● HACE CUMPLIR REGULACIONES

Los controles regulatorios se complementan con **medidas que refuerzan el cumplimiento de normas y de requerimientos**, mediante instancias de seguimiento, inspecciones e intercambios de distintos niveles de formalidad, hasta la emisión de **requerimientos formales** y la aplicación de un amplio cuadro de **sanciones**. En este marco, todas las licencias y autorizaciones regulatorias se pueden suspender y hasta revocar, en casos de incumplimientos relevantes.

# AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR

## AUTORIDADES NACIONALES

**Dr. Javier Gerardo Milei**

Presidente de la Nación

**Lic. Karina Elizabeth Milei**

Secretaria General de la Presidencia de la Nación

## DIRECTORIO DE LA ARN

**Dr. Leonardo Juan Sobehart**


Presidente


**Ing. Carlos Alberto Terrado**

Vicepresidente 1°

**Mag. Adriana Ángela Politi**

Vicepresidente 2°

 Av. del Libertador 8250  
(C1429BNP) Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
República Argentina

 (+54 11) 5789-7600  
(+54 11) 6323-1300



 [www.argentina.gob.ar/arn](http://www.argentina.gob.ar/arn)

 [info@arn.gob.ar](mailto:info@arn.gob.ar)



**Presidencia  
de la Nación**  
República Argentina

